

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de
Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida (una subsidiaria de Rigel Seguros de Vida S.A., domiciliada en Chile) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas de la 1 a la 26 adjuntas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para empresas de seguros y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros.

Otros asuntos

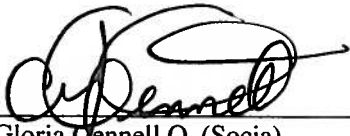
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 12 de febrero de 2014, emitieron una opinión sin salvedad.

Lima, Perú

27 de febrero de 2015

Refrendado por:

Caipo y Asociados


Gloria Cennell O. (Socia)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-27725

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estados Financieros 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados	2
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	3
Estado de Cambios en el Patrimonio	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 – 45

. 1 .

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>		<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo				Pasivo y Patrimonio			
Activo corriente:				Pasivo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	4,678	8,024	Tributos y cuentas por pagar diversas	12	601	847
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	7	31,448	10,037	Cuentas por pagar a reaseguradores	13	15,914	-
Inversiones disponibles para la venta	8	28,215	-	Reservas técnicas por siniestros	14	92,371	23,339
Inversiones mantenidas a vencimiento	9	19,913	4,392			-----	-----
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	10	20,067	16,197	Total pasivo corriente		108,886	24,186
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	11	42,769	-			-----	-----
Cuentas por cobrar diversas		253	523				
Gastos pagados por adelantado		602	90	Patrimonio	15		
Total activo corriente		-----	-----	Capital		42,147	17,710
		147,945	39,263	Reserva legal		7	-
		-----	-----	Resultados no realizados		58	1
Activo no corriente:				Resultados acumulados		(1,791)	74
Inversiones disponibles para la venta	8	-	2,041			-----	-----
Inversiones mantenidas a vencimiento	9	1,112	-	Total patrimonio		40,421	17,785
Mobiliario y equipo, neto		192	192			-----	-----
Intangibles, neto		58	475				
Total activo no corriente		-----	-----				
		1,362	2,708				
		-----	-----				
Total activo		-----	-----	Total pasivo y patrimonio		149,307	41,971
		149,307	41,971			-----	-----
		=====	=====			-----	-----
Cuentas de orden	25	1,305	925	Cuentas de orden	25	1,305	925
		=====	=====			=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estado de Resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>Nota</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Primas de seguros aceptados		115,192	24,764
Primas cedidas netas		(59,976)	-
		-----	-----
Primas netas ganadas		55,216	24,764
		-----	-----
Siniestros de primas de seguros		(115,264)	(23,399)
Siniestros de primas cedidas		59,789	-
		-----	-----
Siniestros netos		(55,475)	(23,399)
		-----	-----
Resultado técnico bruto		(259)	1,365
		-----	-----
Gastos técnicos diversos		(1,159)	(228)
		-----	-----
Resultado técnico, neto		(1,418)	1,137
		-----	-----
Ingresos financieros, neto	16	2,171	97
Gastos de administración	17	(2,433)	(1,099)
Diferencia de cambio, neta	4(b1)	67	(44)
		-----	-----
Utilidad antes del impuesto a la renta		(1,613)	91
Impuesto a la renta	19	-	(17)
		-----	-----
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio		(1,613)	74
		=====	=====
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción			
(en nuevos soles)	18	(0.0584)	0.0109
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	(1,613)	74
Otro resultado integral		
Ganancia no realizada de activos financieros disponible para la venta	57	1
Otro resultado integral antes de impuesto	----- (1,556)	----- 75
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	----- -	----- -
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos	----- (1,556)	----- 75
Resultado integral total del ejercicio, neto de impuestos	----- (1,556) =====	----- 75 =====

Las notas adjuntas de la 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros.

. 4 .

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	Número de acciones (nota 15)	Capital (nota 15(a))	Reserva legal (nota 15(b))	Resultados no realizados (nota 15(c))	Resultados acumulados	Total
Aporte inicial	5,720	5,720	-	-	-	5,720
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	74	74
Otro resultado integral	-	-	-	1	-	1
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	1	74	75
Aporte en efectivo	11,990	11,990	-	-	-	11,990
Saldos al 31 de diciembre de 2013	17,710	17,710	-	1	74	17,785
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(1,613)	(1,613)
Otro resultado integral	-	-	-	57	-	57
Resultado integral total del ejercicio	-	-	-	57	(1,613)	(1,556)
Aporte en efectivo	24,437	24,437	-	-	-	24,437
Transferencia a reserva legal	-	-	7	-	(7)	-
Ajustes	-	-	-	-	(245)	(245)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	42,147	42,147	7	58	(1,791)	40,421

Las notas adjuntas de la 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Actividades de operación :		
(Pérdida) utilidad neta del ejercicio	(1,613)	74
Más (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación		
Depreciación y amortización	517	65
Intereses por depósitos a plazo y otros menores	(920)	(74)
Interés por el método de la tasa de interés efectiva	1,433	53
Cambios del valor razonable de inversiones a valor razonable	(245)	21
Utilidad neta en rescate de fondos mutuos	(204)	-
Cambios en las cuentas de activo y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en los activos operativos:		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(3,870)	(16,197)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	(42,769)	-
Cuentas por cobrar diversas	270	(523)
Gastos pagados por anticipado	(512)	(90)
Aumento (disminución) en los pasivos operativos		
Tributos, cuentas por pagar diversas	(491)	847
Cuentas por pagar a reaseguradores	15,914	-
Reservas técnicas por siniestros y primas	69,032	23,339
Efectivo neto proveniente por las actividades de operación	<u>36,542</u>	<u>7,515</u>
Actividades de inversión:		
Compra de inversiones y suscripción de fondos mutuos	(142,938)	(16,470)
Compra de mobiliario y equipo	(42)	(205)
Compra de intangibles	(65)	(526)
Ventas, liquidaciones y rescate de inversiones	78,720	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(64,325)</u>	<u>(17,201)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportes en efectivo de capital	24,437	17,710
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	<u>24,437</u>	<u>17,710</u>
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(3,346)	8,024
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	8,024	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año (nota 6)	<u>4,678</u>	<u>8,024</u>
Transacciones que no generaron flujo de efectivo:		
Ganancia no realizada de inversiones disponible para la venta	57	1

Las notas adjuntas de la 1 a la 26 son parte integral de los estados financieros.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(1) Antecedentes y Actividad Económica

(a) Antecedentes

Rigel Perú S.A. Compañía de Seguros de Vida (en adelante “la Compañía”) se constituyó el 14 de marzo de 2013 e inició sus operaciones el 15 de julio de 2013 previa autorización de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) mediante la Resolución SBS N°2619-2013 del 26 de abril de 2013. La Compañía es una subsidiaria de Rigel Seguros de Vida S.A., con domicilio en Chile, quien posee el 99.99% del capital social de ésta. El domicilio legal de la Compañía está ubicado en la Av. Camino Real 456, Oficina 1703, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad Económica

La actividad económica de la Compañía se enmarca dentro de las operaciones y servicios en los ramos de vida permitidos por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias.

Desde su autorización de funcionamiento, la Compañía ha venido operando únicamente con un seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Sistema Privado de Pensiones bajo una póliza de seguro colectiva; la cual se adjudicó mediante licitación pública realizada como parte de la Reforma del Sistema Privado de Pensiones (nota 1(d)).

En la segunda licitación pública del seguro colectivo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio efectuada el 19 de diciembre de 2014, la Compañía no se adjudicó ninguno de los siete tramos ofrecidos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, perdiendo de esta manera su fuente principal de ingresos (nota 1(d)).

Los estados financieros del año 2014, han sido preparados suponiendo que la Compañía continuará como empresa en marcha y considerando que la misma continuará recibiendo el soporte operativo y financiero de su accionista mayoritario. En adición, los planes de la Gerencia para revertir las pérdidas acumuladas consideran lo siguiente:

- Reestructurar la organización de la Compañía y reenfocar el presupuesto proyectado del siguiente periodo, a fin de que los gastos operativos en que incurra puedan ser cubiertos por los ingresos generados a través de la gestión de la cartera de inversiones que se mantendría.
- Desarrollar otras oportunidades de negocio, tales como rentas vitalicias, seguro de desgravámenes, seguro del empleo y similares.
- Reducir el capital al mínimo necesario a fin de mantener un capital que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos por la SBS.
- Coordinar con la SBS sobre la adopción de estas medidas.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(c) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia el 16 de febrero de 2015 y serán presentados para su aprobación al Directorio y la Junta Universal de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta Universal de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por la Junta Universal de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2014.

(d) Ley de Reforma del Sistema Privado de Pensiones

En julio de 2012, se publicó la Ley N° 29903 “Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones”, la cual introdujo modificaciones al Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones (en adelante “SPP”), aprobado mediante Decreto Supremo N°054-97-EF que tienen como finalidad alinear los intereses de los afiliados y las Administradoras de Fondos de pensiones (en adelante “AFP”), propiciando una mayor rentabilidad de los fondos que serán destinados a las pensiones, el aumento de la cobertura de afiliados, así como la mejora del servicio que brindan las AFP. Dentro de los servicios que prestan las AFP a sus afiliados se encuentra el seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio; el cual es otorgado por una compañía de seguros de vida con un periodo de cobertura anual y cuya prima se determina sobre la base de una licitación entre las compañías de seguro supervisadas por la SBS. El objetivo final de esta licitación es reducir el costo de la prima del seguro cobrado a los afiliados de las AFP.

Las operaciones relacionadas con esta cobertura como la estimación y cobro de la prima, aceptación y rechazo de siniestros, cálculo de los siniestros liquidados y pendientes de liquidación, así como el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados, son realizadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante el “DIS”); el cual fue creado el 1 de agosto de 2012 como un área independiente dentro de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG). Los gastos que origine este departamento deben estar cubiertos mediante aportes realizados por las compañías de seguros que administran los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el sistema privado de pensiones bajo una póliza colectiva.

La reforma del Sistema Privado de Pensiones dividió la cartera de afiliados en siete fracciones, de modo que la compañías de seguros manejen tanto las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Por lo tanto, cuando un afiliado requiera una pensión, ésta se dividirá en siete partes y cada Compañía tiene que asumir la parte que corresponda. La prima que se establece para el pago de seguro es igual para todos los afiliados del sistema privado de pensiones la cual resulta del promedio de primas ofertadas por las compañías de seguros ganadoras del proceso de licitación descrito anteriormente. El 2 de setiembre de 2013, se efectuó la convocatoria para la Licitación Pública N° 01/2013 para la selección de empresas de seguros que administren riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio en el sistema privado de pensiones bajo una póliza de seguros colectiva (SISCO), cuya cobertura inició el 1 de octubre de 2013 con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía resultó adjudicataria de esta cobertura de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, obteniendo un séptimo de la cartera.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Asimismo el 19 de diciembre de 2014, se efectuó la convocatoria para la segunda Licitación pública N° 01/2014, cuya cobertura inicio el 1 de enero de 2015 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016. Como resultado del proceso de licitación, la Compañía no se adjudicó ningún tramo de los siete ofrecidos en licitación.

De acuerdo a la legislación vigente, el siguiente proceso de licitación de este seguro colectivo se realizará en el último trimestre del año 2016 y será por una cobertura con vigencia entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

(e) Ley del Contrato del Seguro

En noviembre de 2012, con la Ley N° 29946, se estableció la “Ley del Contrato de Seguros”, que tiene por objeto promover la transparencia en la contratación de los seguros y normar los principios y contenido que deben regir en los contratos de seguros, así como la eliminación de cláusulas y prácticas abusivas. Esta ley entró en vigencia a partir del 27 de mayo de 2013.

A continuación se describen las principales disposiciones de la norma:

- El contrato de seguro queda celebrado por el consentimiento de las partes, aunque no se haya emitido la póliza ni se haya efectuado el pago de la prima. La solicitud, por sí sola, no obliga a las partes. Dicha solicitud deberá ser firmada por el contratante, salvo en los casos de contratos comercializados a distancia.
- Las condiciones especiales prevalecen sobre las condiciones particulares y estas prevalecen sobre las generales.
- El contrato de seguro se renueva automáticamente en las mismas condiciones vigentes en el periodo anterior, cuando se incluya tal cláusula. En caso hubiera modificaciones el asegurador debe de comunicar al contratante con una anticipación no menor de cuarenta y cinco días previos al vencimiento; y este último tiene un plazo no menor de treinta días para manifestar su rechazo, de lo contrario se entienden aceptadas las nuevas condiciones propuestas.
- El incumplimiento de pago de las primas origina la suspensión automática de la cobertura una vez transcurridos treinta días desde la fecha de vencimiento de la obligación, siempre y cuando no se hubiese convenido un plazo adicional para el pago.
- La suspensión de la cobertura no es aplicable en los casos que el contratante ha pagado proporcionalmente una prima igual o mayor al periodo corrido del contrato. La extinción del contrato se origina si el asegurador no reclama el pago de la prima dentro de los noventa días siguientes al vencimiento.
- El asegurador puede optar por la resolución del contrato de seguro cuando éste se encuentre en suspenso por incumplimiento de pago y será efectivo en el plazo de treinta días contados a partir de la recepción de la comunicación escrita por parte del contratante.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

- Están prohibidas, entre otras, las prácticas de comercialización que predeterminen el nombre de empresas de seguro a través de contratos conexos, de manera tal que se limite la libertad de elección del potencial asegurado.
- La Ley sanciona el uso de cláusulas abusivas en el contrato de seguro, y establece una relación de cláusulas prohibidas de incluir en las pólizas de seguro.
- La Ley define una cláusula abusiva como aquella estipulación no negociada que afecte la exigencia máxima de buena fe, en perjuicio del asegurado, en desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes.
- Asimismo, esta Ley establece disposiciones específicas relativas a seguros de daños patrimoniales, seguros personales, seguros de grupos y contratos de reaseguros.

(2) Bases de Preparación de los Estados Financieros(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Mediante Resolución N° 054-2014 EF/30 del 17 de julio de 2014 el CNC oficializó la NIIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas y las Modificaciones a la NIIF 11 - Acuerdos Conjuntos, y en Resolución N° 055-2014 EF/30 del 21 de julio de 2014, el CNC oficializó la versión 2014 de las NIIF. Asimismo, mediante Resolución N° 056- 2014 EF/30 del 6 de noviembre de 2014 se aprobó las modificaciones de las NIC 16 y 41 y las NIIF 9 y 15. Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2014, vigentes en Perú, son las NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 15, las interpretaciones a las NIIF (CINIIF) de la 1 a la 21 y las interpretaciones a las NIC (SIC) de la 7 a la 31.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados e inversiones disponibles para la venta que se miden a valor razonable.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles (S/.), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(d) Estimados y Criterios Contables Significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: las cuentas por cobrar por operaciones de seguros y las reservas técnicas por siniestros.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(3) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

(a) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones disponibles para la venta, inversiones mantenidas al vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

A continuación se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

2014	En miles de S/.				
	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	4,678	-	-	-
Inversiones a valor razonable	31,448	-	-	-	-
Inversiones disponible para la venta	-	-	28,215	-	-
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	-	-	21,025	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	20,067	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	-	253	-	-	-
	31,448	24,998	28,215	21,025	-
Pasivos financieros:					
Cuentas por pagar a reaseguradoras	-	-	-	-	15,914
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	66,528
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	601
	-	-	-	-	83,043

2013	En miles de S/.				
	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Inversiones a vencimiento	Pasivos al costo amortizado
Activos financieros:					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	8,024	-	-	-
Inversiones a valor razonable	10,037	-	-	-	-
Inversiones disponible para la venta	-	-	2,041	-	-
Inversiones mantenidas a vencimiento	-	-	-	4,392	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	-	16,197	-	-	-
Cuenta por cobrar diversas	-	523	-	-	-
	10,037	24,744	2,041	4,392	-
Pasivos financieros:					
Reservas técnicas por siniestros	-	-	-	-	16,094
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	847
	-	-	-	-	16,941

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(b) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos de situación financiera y el de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días y están conformados por los importes incluidos en el rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” del estado de situación financiera.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(c) Inversiones Financieras

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7037-2012, la clasificación y valorización de inversiones, el cual se realiza de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones comprenden principalmente las participaciones en fondos mutuos que se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente al valor de mercado, determinado por su valor cuota. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

(ii) Inversiones disponibles para la venta

Las inversiones disponibles para la venta son aquellas inversiones que no se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones al vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas. Estas inversiones se valorizan a valor de mercado considerando el íntegro de la cartera de inversiones. Las ganancias o pérdidas originadas en la variación del valor razonable del instrumento se reconocerán en el patrimonio hasta que los instrumentos sean vendidos o realizados, momento en el cual las ganancias o pérdidas que hubiesen sido reconocidas previamente serán transferidas y registradas en los resultados del periodo. El valor de mercado de las inversiones que no tengan una cotización regular serán valuadas al costo. La actualización del valor contable de estas inversiones se realiza cada fin de mes.

(iii) Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado

Deterioro de inversiones financieras

Mediante Resolución SBS N° 7034-2012, se definieron los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la evidencia objetiva y determinación del deterioro de las inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas a vencimiento, los cuales se detallan a continuación:

- (a) Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.
La identificación del deterioro para los instrumentos clasificados como inversión disponible para la venta e inversión a vencimiento se realizará aplicando la “Metodología estándar para la identificación del deterioro del valor de instrumentos financieros”. Esta metodología establece un “Primer filtro” previo a la evaluación de las circunstancias y/o evidencias objetivas (segundo filtro).

El primer filtro se deberá evaluar para toda la cartera representativa de deuda y representativa de capital afecta a deterioro, a la fecha de elaboración de los estados financieros trimestrales:

- Disminución significativa del valor razonable: en el caso que el valor razonable a la fecha de cierre disminuya hasta 50 por ciento por debajo de su valor costo.
- Disminución prolongada en el valor razonable: en el caso de que el valor razonable promedio mensual disminuya de forma consecutiva durante los últimos doce meses, y la caída acumulada del valor razonable en ese periodo sea por lo menos 20 por ciento.

Dicho análisis se deberá realizar en la moneda original del instrumento, a efectos de separar la variación por el tipo de cambio.

Esto es independiente del registro contable del deterioro, para el cual sí se deberá considerar la moneda funcional. En caso de cumplirse al menos una de las condiciones antes mencionadas, se deberá evaluar si estos escenarios se encuentran justificados por las circunstancias aplicables para el segundo filtro.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización de la SBS. El “Informe de metodología de identificación del deterioro de valor” deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no cotizados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

(d) Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros originados en el contrato de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva, son expresados a su valor nominal.

La estimación de la prima por cobrar proveniente del contrato de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva se calcula de acuerdo a la Resolución SBS N°6271-2013 “Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)”, que incorpora datos históricos de la masa salarial del sistema privado de pensiones para la determinación mensual de la prima devengada.

(e) Operaciones con Reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas devengadas, sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía. Estas cuentas por pagar son reconocidas mensualmente en función a los ingresos por primas reconocidos por la Compañía en el estado de resultados.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

(f) Provisión para Cobranza Dudosa

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7037-2012, a partir del 1 de enero de 2013, las primas impagas con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser provisionadas por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, serán provisionadas en un 50% como mínimo. Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por periodos iguales o superiores a seis meses y a 12 meses, son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulte incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(iii) Cuentas por cobrar diversas

De acuerdo con la Resolución SBS N° 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados por cobrar.

 (g) Mobiliario y Equipo, Neto

El mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Mobiliario	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de mobiliario y equipo.

 (h) Intangibles

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de un año. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(i) Pérdida por Deterioro de Activos no Financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(j) Reserva Técnica por Siniestros

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales son calculas por el DIS, cuya estimación se divide en siete fracciones y la Compañía registra la fracción que le corresponde de acuerdo a la información provista por el DIS.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular SBS N° 603-2003. La tasa de reserva utilizada es determinada y comunicada por la SBS mensualmente a la Compañía.

La reserva por los siniestros ocurridos se registra en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés) tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía. El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “Siniestros de primas de seguros” del estado de resultados.

A partir del 1 de enero de 2014, entró en vigencia la Resolución SBS N°4095-2013 “Reglamento de Reserva de Siniestros”, con lo cual quedaron derogadas la Resolución SBS N°1048-1999 “Reglamento de Siniestros Ocurridos y No Reportados, la Circular N° S-603-2003 en lo que se refiere a las disposiciones para el cálculo dela reserva de siniestros ocurridos y no reportados del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del sistema privado de pensiones bajo el régimen de aporte adicional, así como la Circular N°552-1998, en la parte correspondiente a las reserva de siniestros ocurridos y no reportados de reservas de seguros previsionales correspondiente al régimen temporal.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Dicha resolución, tiene por objeto actualizar la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados.

(k) Ingresos y Egresos por Operaciones de Seguros

La Compañía reconoce los ingresos provenientes del contrato de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva en el momento en que dicha prima devengada es calculada e informada por el DIS. Dicha prima es calculada de acuerdo con la Resolución SBS N°6271-2013 – Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva (SISCO) y contabilizadas de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de dicha Resolución.

Los ingresos por seguros previsionales son estimados por el DIS sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima proveniente de las AFP.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos de seguros (pólizas) son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el periodo en que se devengan.

(l) Impuesto a la Renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Compañía considera que no existen diferencias temporales significativas que ameriten registrar un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(m) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

(n) (Pérdida) Utilidad por Acción

La (pérdida) utilidad por acción básica se calcula dividiendo la (pérdida) utilidad neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el periodo. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

(o) Estados Financieros Comparativos

En el estado de situación financiera del año 2013, y para fines comparativos con el periodo corriente se transfirió del:

- (i) Rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” al rubro “Inversiones mantenidas a vencimiento” por miles de S/. 4,392.
- (ii) Rubro “Otros pasivos” al rubro “Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas” por miles de S/. 10.

La Gerencia de la Compañía considera que las reclasificaciones realizadas permiten una mejor presentación de los estados financieros de la Compañía y es consistente con las normas de la SBS.

(p) Nuevos Pronunciamientos Contables

Las siguientes normas e interpretación han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 18, “Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización”. Esta modificación introduce severas restricciones a la utilización de los ingresos como base de depreciación y amortización. La modificación no es obligatoria para la compañía hasta el 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

- Modificaciones a la NIC 19, “Beneficio a los empleados – Contribuciones de empleados”, respecto de simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio del empleado. La modificación es obligatoria para los periodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014. La Compañía no ha optado por su adopción anticipada.
- La NIIF 9, “Instrumentos financieros”, reemplaza las guías de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, incluyendo un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y los nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC 39. La Compañía evaluará el impacto total de la NIIF 9 y planea adoptar la NIIF 9 a más tardar en el periodo contable que inicia a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su adopción anticipada.
- La NIIF 15, “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes”, establece un marco completo para determinar si se reconocen ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Reemplaza las actuales guías para el reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 “Ingresos de Actividades Ordinarias”, NIC 11 “Contratos de Construcción” y “CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes”. La modificación no es obligatoria para la compañía hasta el periodo contable que inicia el 1 de enero de 2017. Se permite su adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 11, “Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”, establece aplicar los principios de contabilización de combinaciones de negocios cuando se adquiera una participación en una operación conjunta que constituya un negocio, tal como se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. La modificación es obligatoria para los periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.
- Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41, “Plantas productoras”, establece que una planta productora, que se define como una planta viva, se contabilice dentro de Propiedades, planta y equipo y se incluya en el alcance de la NIC 16 “Propiedades, planta y equipo” y no de la NIC 41 “Agricultura”. La modificación es obligatoria para los periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.
- La NIIF 14, “Cuentas de diferimiento de actividades reguladas”, especifica los requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a una regulación. La modificación no es obligatoria para la compañía hasta el periodo contable que inicia el 1 de enero de 2016. Se permite su adopción anticipada.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Como se indica en la nota 2.a, las normas e interpretaciones detalladas anteriormente sólo serán aplicables a la Compañía, en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

(4) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

(i) Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal aplicado en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

(ii) Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran: (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

(iii) Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

Por área geográfica, la Compañía concentra en Perú sus instrumentos financieros clasificados como valor razonable con cambio en resultados, para negociación (ver nota 6).

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros se concentran en Perú debido al contrato de seguro colectivo de invalidez sobrevivencia y gastos de sepelio (SISCO).

(iv) Sistemas de medición y reporte de riesgos

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, de la Unidad de Auditoría Interna, además del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

(a) Riesgo de crédito

La Compañía está expuesta al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una contraparte no cumpla con pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito, el cual se aplica a todos los valores emitidos por compañías privadas y entidades financieras. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio son: efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por primas y cuentas por cobrar a reaseguradores.

El efectivo y equivalentes de efectivo, así como los depósitos a plazo están colocados en instituciones financieras de prestigio; las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y por el Estado Peruano.

El riesgo de crédito de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros está compuesto por las cuentas por cobrar a las AFP's. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía presenta una concentración de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, que corresponden a una concentración natural por el tipo de producto con el cual opera la Compañía, los clientes de la Compañía mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

Los contratos de reaseguro se realizan con compañías que tienen una buena clasificación crediticia y la concentración de riesgo es mitigada siguiendo los lineamientos de la política con respecto a los límites de reaseguros aprobados por la Gerencia. En cada fecha de estado de situación financiera, la Gerencia realiza una evaluación del riesgo de crédito de las reaseguradoras y actualiza la estrategia de contratos de reaseguros, determinando si existe la necesidad de establecer una provisión por deterioro.

Aunque la Compañía tiene acuerdos de reaseguro, no es excluido de sus obligaciones directas a sus asegurados y, por lo tanto, existe un riesgo de crédito con respecto a la cesión de los seguros, en la medida en que el reasegurador no es capaz de cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de tales acuerdos de reaseguro. La colocación de la Compañía de los reaseguros se diversifica de tal manera que no depende de un solo reasegurador, ni las operaciones de la Compañía dependen sustancialmente de un solo contrato de reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia ha estimado que el máximo riesgo crediticio al que la Compañía está expuesta es de aproximadamente miles de S/. 105,686 (miles de S/. 41,214 al 31 de diciembre de 2013), que representa el valor en libros de los activos financieros la Compañía.

Las clasificaciones de la tabla siguiente representan las calificaciones crediticias de alta calidad. Para las compañías ubicadas en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias de calificación de riesgos autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP).

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgos de los saldos mantenidos en instituciones financieras de la partida efectivo y equivalentes de efectivo:

Efectivo y equivalentes de efectivo	En miles de S/.	
	2014	2013
A+	4,663	8,021
A	13	1
	-----	-----
	4,676	8,022
	=====	=====

El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de inversiones a valor razonable con cambios a resultados, las inversiones disponibles para la venta y las inversiones mantenidas a vencimiento:

	En S/.	
	2014	2013
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados		
AAA (pe)	15,197	3,989
AAf+ (pe)	14,603	6,048
CP-1 (pe)	1,648	-
	-----	-----
	31,448	10,037
	=====	=====
Inversiones disponibles para la venta		
AAA(pe)	25,177	2,041
AA+ (pe)	539	-
AA(pe)	2,000	-
A+(pe)	500	-
	-----	-----
	28,215	2,041
	=====	=====
Inversiones mantenidas a vencimiento		
AAA (pe)	13,408	3,488
AA+ (pe)	7,617	904
	-----	-----
	21,025	4,392
	=====	=====

(b) Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los tipos de cambio, en los precios de las inversiones en los mercados financieros y en las tasas de interés. Estos riesgos son monitoreados por la Compañía y los minimiza al mantener el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS, la revisión de sus valorizaciones y de posibles deterioros.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

b.1) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para coberturar este riesgo; la Gerencia administra las operaciones en moneda extranjera buscando un calce entre las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, con la finalidad de mitigar posibles fluctuaciones del nuevo sol frente al dólar estadounidense, a fin de no afectar significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	<u>En miles de US\$</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos		
Caja y bancos	1	508
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	494	600
Activo por reserva técnica a cargo de reaseguradores	210	-
Cuentas por cobrar diversas	84	43
	-----	-----
	789	1,115
	=====	=====
Pasivos		
Tributos y cuentas por pagar diversas	(84)	(225)
Cuentas por pagar a reaseguradores	(2)	-
Reservas técnicas por siniestros	(483)	8
	-----	-----
	(569)	(233)
	=====	=====
Posición activa, neta	220	918
	=====	=====

Durante el ejercicio 2014, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a miles de S/. 67 (pérdida neta por miles de S/. 44 durante el 2013), la cual se muestra en el rubro “Diferencia de cambio, neta” del estado de resultados.

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en nuevos soles (S/.) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, fue de US\$ 1= S/. 2.986 y S/. 2.795, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio de compra y venta establecidos por la SBS ascienden a US\$1 = S/. 2.981 y US\$ 1 = S/. 2.989, respectivamente (US\$1 = S/. 2.794 y US\$ 1 = S/. 2.796, respectivamente al 31 de diciembre de 2013).

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Según el cuadro siguiente, si se hubiera revaluado / devaluado el nuevo sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera disminuido/incrementado como sigue:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)</u>	<u>En miles S/.</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Devaluación	5	33	123
Devaluación	10	65	246
Revaluación	5	(33)	(123)
Revaluación	10	(65)	(246)

b.2) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello, la Compañía mantiene inversiones de corto y mediano plazo a tasas preferenciales con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos.

b.3) Riesgo de precio

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación de los precios de sus inversiones disponibles para la venta e inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La Compañía realiza pruebas de sensibilidad de variación de 5 y 10 por ciento en la fluctuación de los precios de mercado de dichas inversiones.

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas no realizadas por las inversiones disponibles para la venta que afectan el patrimonio neto se presentan a continuación:

<u>Impacto en el patrimonio neto</u>	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
+/- 5%	1,411	102
+/- 10%	2,822	204

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

La sensibilidad en el precio y las ganancias o pérdidas por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que afectan el resultado del año se presentan a continuación:

Impacto en el resultado del año	En miles de S/.	
	2014	2013
+/- 5%	1,572	502
+/- 10%	3,144	1,004

 (c) Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible, principalmente por reclamos resultantes del contrato de seguro colectivo de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de efectivo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de inversiones líquidas con vencimientos menores a un año (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que pueden ser realizados (vendidos) en el muy corto plazo.

Año 2014:

	En miles de S/.					Total
	A la Vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12 meses	Más de 1 año	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	14,601	-	-	10,060	18,528	28,588
Inversiones a vencimiento	-	-	2,004	23,814	25,829	51,647
Inversiones disponibles para la venta	-	-	75	2,581	28,768	31,424
Total	14,601	-	2,079	36,455	73,125	111,659

Año 2013:

	En miles S/.					Total
	A la Vista	Hasta 1 mes	Más de 1 hasta 3 meses	Más de 3 hasta 12 meses	Más de 1 año	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6,048	152	1,720	2,272	-	4,144
Inversiones a vencimiento	-	3,168	1,109	4,466	-	8,743
Inversiones disponibles para la venta	-	-	67	67	2,178	2,312
Total	6,048	3,320	2,896	6,805	2,178	15,199

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(5) Riesgo de Seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad de que el evento asegurado se produzca y, por lo tanto, se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación al Contrato de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, la Compañía ha estimado una prima del 1.27%, con la cual participó en el primer proceso de licitación. La Gerencia estimó que dicha prima era suficiente para afrontar el principal riesgo que enfrenta la Compañía: que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son: i) frecuencia y severidad de los reclamos; y ii) fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los siniestros.

La Compañía tiene contratado coberturas de reaseguro automático que la protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros, como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional.

La exposición de los riesgos arriba descritos, está mitigada por la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, así como la revisión detallada de los siniestros a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Gerencia para reducir la exposición de los riesgos de la Compañía. Asimismo, la Compañía activamente maneja los siniestros y su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimiento futuros impredecibles que puedan impactar en forma negativa en su resultado técnico, por lo que la Gerencia coordina con el DIS para mejorar los filtros de revisión de los reclamos por siniestros.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(6) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Este rubro comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Caja y fondo fijo	2	2
Cuentas corrientes (a)	338	2,858
Depósitos a plazo (b)	4,338	5,164
	-----	-----
	4,678	8,024
	=====	=====

(a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera y son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre de 2014, los depósitos a plazos se mantienen en instituciones financieras locales de primer nivel y devengan intereses a tasas de interés anual que fluctúan entre 3.90% y 3.92% (entre 0.10% y 4.00% en el 2013). Los depósitos están denominados en moneda nacional, tienen vencimiento menor a 90 días y son de libre disponibilidad.

(7) Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Este rubro comprende lo siguiente:

	En miles de S/.							
	2014				2013			
	Costo	Intereses devengados	Fluctuación de inversiones	Valor de mercado	Costo	Intereses devengados	Fluctuación de inversiones	Valor de mercado
Letras del tesoro público	14,934	262	-	15,197	3,960	29	-	3,989
Fondos mutuos	14,578	-	23	14,601	6,029	-	19	6,048
Certificados de depósito	1,624	26	-	1,650	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	31,137	288	23	31,448	9,989	29	19	10,037
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los certificados de depósito corresponden principalmente a entidades financieras locales. Estas entidades financieras mantienen clasificaciones de bajo riesgo crediticio.

Durante el año 2014, la Compañía ha generado ingresos por la venta de inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ascendentes a miles de S/.199, las cuales tuvieron un costo de enajenación ascendente a miles de S/. 185.

Asimismo, durante el año 2014, la Compañía ha reconocido ingresos por intereses devengados por un importe ascendente a miles de S/. 1,179 (miles de S/. 52, durante el año 2013).

El valor razonable de estas inversiones se ha determinado de acuerdo con los precios publicados por la SBS en el Vector de Precios, de acuerdo con lo indicado por la Resolución SBS N° 7034-2012.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las inversiones en certificados de depósito y en letras del tesoro público tienen vencimiento menor a 365 días.

(8) Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

	En miles de S/.				
	2014				
	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor razonable
Ganancias			Pérdidas		
Bonos soberanos (a)	19,032	511	77	(55)	19,565
Bonos corporativos del mercado local (b)	8,511	103	54	(18)	8,650
	27,543	614	131	(73)	28,215
Menos porción corriente (*)	27,543	614	131	(73)	28,215
Porción no corriente	-	-	-	-	-

	En miles de S/.				
	2013				
	Costo	Intereses	Resultado no realizado		Valor razonable
Ganancias			Pérdidas		
Bonos soberanos (a)	1,987	52	4	(3)	2,041
	1,987	52	4	(3)	2,041
Menos porción corriente (*)	-	-	-	-	-
Porción no corriente	1,987	52	4	(3)	2,041

(a) Comprende bonos emitidos por el Gobierno de Perú denominados en nuevos soles, cuyos vencimientos se encuentran entre los años 2017 y 2023 y devengan una tasa de interés anual entre 4.00% y 8.60%.

(b) Comprende bonos emitidos principalmente por instituciones financieras locales denominados en nuevos soles, cuyas fechas de vencimiento se encuentran entre los años 2017 y 2018 y devengan una tasa de interés anual entre 4.969% y 7.125%.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisores y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios que le permiten cumplir con los requerimientos para calificar y respaldar sus obligaciones técnicas.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(9) Inversiones a Vencimiento

Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra conformado por depósitos a plazos en instituciones financieras locales con vencimientos entre 145 y 436 días (132 y 314 días al 31 de diciembre de 2013) y devengan intereses a tasas de interés que fluctúan entre 3.50% y 4.45% (entre 2.50% y 3.50% al 31 de diciembre de 2013). Los depósitos están denominados en moneda nacional y son de libre disponibilidad.

(10) Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Primas estimadas (a)	19,068	16,197
Bonos de reconocimiento (b)	999	-
	-----	-----
	20,067	16,197
	=====	=====

(a) Corresponde principalmente a las primas devengadas del mes de noviembre y diciembre, referida al Contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo una póliza colectiva de Sistema Privado de Pensiones. Durante enero de 2015 se han cobrado primas por un total de miles de S/9,883 correspondiente principalmente a las primas devengadas del mes de noviembre de 2014.

(b) Comprende los bonos de reconocimiento correspondientes a las cuentas individuales de capitalización, por los cuales la Compañía ha pagado a los afiliados de las AFP. Estos bonos deben ser cobrados a la Oficina de Normalización Previsional, por intermedio de las Administradoras Privadas de Pensiones (AFP).

Estas cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

(11) Activos por Reservas Técnicas a Cargo de Reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2014, esta partida comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>		
	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>Total</u>
Ramos:			
Invalidez	22,206	876	23,082
Sobrevivencia	8,287	11,277	19,564
Gastos de sepelio	25	98	123
	-----	-----	-----
	30,518	12,251	42,769
	=====	=====	=====

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene contratos con reaseguradores del exterior, bajo la modalidad de contratos automáticos de cuota parte y de exceso de pérdida. La liquidación de los reaseguros automáticos de cuota parte se realiza trimestralmente compensando las cuentas por pagar de las primas cedidas con las cuentas por cobrar por siniestros cedidos. Durante el año 2013, la Compañía no tenía contratos de reaseguros vigentes.

La Compañía cumple con los requisitos establecidos en la Resolución SBS N° 2982- 2010, “Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros” modificado por la Resolución SBS N° 2842-2012 de fecha 11 de mayo de 2012. Al 31 de diciembre de 2014, los reaseguradores del exterior con que la Compañía ha celebrado contratos cumplen con las calificaciones requeridas por dicha Resolución.

(12) Tributos y Cuentas por Pagar Diversas

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Proveedores	300	714
Tributos	127	81
Beneficios sociales	71	29
Administradoras de fondos de pensiones	11	6
Impuesto a la renta de tercera categoría	-	17
Diversos	92	-
	-----	-----
	601	847
	=====	=====

(13) Cuentas por Pagar a Reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
Por cobrar:	
Siniestros por cobrar por reaseguro automático (a)	5,539
Siniestros por cobrar por reaseguro de exceso de pérdida	1

	5,540

Por pagar:	
Primas por pagar por reaseguro automático (a)	21,416
Primas por pagar por reaseguro de exceso de pérdida	38

Saldo neto por pagar a reaseguradores	15,914
	=====

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo a lo convenido con las compañías reaseguradoras, las liquidaciones de las cuentas por cobrar y por pagar se realizan trimestralmente bajo la modalidad de cuenta corriente, por lo que se presenta el saldo neto en el estado de situación financiera, de acuerdo a lo indicado en la Resolución SBS N°7037-2012.

A continuación se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene saldos por pagar al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a los criterios requeridos por la SBS:

	<u>Clasificación de riesgo</u>	<u>En miles de S/.</u>
Arch Reinsurance Ltd.	A	8,272
Scor Global Life USA Reinsurance Company	A	7,605
Hannover Rück SE	A	37

		15,914
		=====

 (14) Reservas Técnicas por Siniestros

Incluye el importe de las reservas por estimaciones de las reservas de siniestros pendientes de liquidación y los siniestros ocurridos pero no reportados, ambos calculados por el Departamento de Invalidez y Supervivencia (DIS), a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>En miles de S/.</u>		
<u>Año 2014:</u>	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>Total</u>
Ramos:			
Invalidez	47,164	1,766	48,930
Supervivencia	19,306	23,880	43,186
Gastos de sepelio	58	197	255
	-----	-----	-----
	66,528	25,843	92,371
	=====	=====	=====

	<u>En miles de S/.</u>		
<u>Año 2013:</u>	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>Total</u>
Ramos:			
Invalidez	14,610	1,031	15,641
Supervivencia	1,449	6,076	7,525
Gastos de sepelio	35	138	173
	-----	-----	-----
	16,094	7,245	23,339
	=====	=====	=====

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Al 1 de enero	23,339	-
Siniestros registrados en el periodo	97,561	16,155
Siniestros ocurridos y no reportados	18,599	7,244
Siniestros pagados	(47,200)	(60)
Diferencia en cambio	72	-
	-----	-----
	92,371	23,339
	=====	=====

(15) Patrimonio

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 42,147,083 y 17,710,303 acciones comunes respectivamente, con un valor nominal de un nuevo sol por acción.

En Juntas Universales de Accionistas de fechas 23 de enero, 19 de junio, 26 de junio y 2 de setiembre de 2014, se aprobaron aportes en efectivo por miles de S/. 6,880, miles de S/. 7,493, miles de S/. 4,765 y miles de S/. 5,299, respectivamente.

En Juntas Universales de Accionistas del 28 de julio y 21 de noviembre de 2013 se aprobaron aportes de capital en efectivo por miles de S/. 2,760 y miles de S/. 9,230.

De conformidad con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, al 31 de diciembre de 2014 se requiere que el capital social alcance la suma mínima de miles de S/. 4,656. el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función al índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

<u>Porcentaje de participación en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
Hasta 1.00	1	0.01
De 1.01 hasta 100	1	99.99
	-----	-----
	2	100.00
	=====	=====

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

 (b) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros se requiere que la Compañía cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Con fecha 31 de marzo de 2014, en Junta Universal de Accionistas se acordó constituir reserva legal por miles de S/. 7, proveniente de las utilidades de 2013.

 (c) Resultados no Realizados

Al 31 de diciembre de 2014, la ganancia no realizada corresponde al efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta de acuerdo con lo previsto en la Resolución SBS N° 7034-2012.

 (16) Ingresos Financieros, Neto

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos financieros:		
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	1,433	53
Intereses por depósitos a plazo	760	74
Utilidad neta en rescate de fondos mutuos	204	-
Cambios del valor razonable de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	82	25
Otros menores	160	1
	-----	-----
	2,639	153
	-----	-----
Gastos financieros:		
Cambios en el valor razonable de inversiones a valor razonable de instrumentos financieros	(327)	(4)
Cargas de personal	(86)	(13)
Honorarios profesionales	(47)	(27)
Otros menores	(8)	(12)
	-----	-----
	(468)	(56)
	-----	-----
	2,171	97
	=====	=====

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(17) Gastos de Administración

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gastos de personal (a)	1,623	327
Servicios prestados por terceros	962	668
Tributos	749	9
Cargas diversas de gestión	541	403
Amortización	482	52
Depreciación	35	13
Diversos	78	1
Gastos de constitución	-	798
Ingresos diversos (b)	(2,037)	(1,172)
	-----	-----
	2,433	1,099
	=====	=====

(a) Los gastos de personal están compuestos de:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Remuneraciones	1,004	207
Gratificaciones	180	33
Compensación por tiempo de servicios	98	17
Vacaciones	60	17
Prestaciones de salud	111	20
Otros gastos de personal	170	33
	-----	-----
	1,623	327
	=====	=====

(b) Comprenden principalmente los ingresos percibidos por el servicio de administración de los patrimonios en fidecomiso de Compañía de Seguros Vida Cámara S.A. y Ohio National Seguros de Vida S.A., las cuales se encontraban en proceso de organización luego de obtener la licencia de organización como compañía de seguros para participar en el primer proceso de licitación del contrato de administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo un contrato colectivo, ambas compañías culminaron su proceso de organización en el primer semestre del año 2014.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

 (18) (Pérdida) Utilidad por Acción

La (pérdida) utilidad por acción es calculada dividiendo la (pérdida) utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	<u>Acciones en circulación</u>		
	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del periodo</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
Año 2014:			
Saldo al 1 de enero de 2014	17,710,303	365	17,710,303
Aporte de capital	6,879,600	342	1,726,700
Aporte de capital	7,492,500	195	4,002,842
Aporte de capital	4,765,100	188	2,454,353
Aporte de capital	5,299,580	120	1,742,328
	-----		-----
Saldo al 31 de diciembre de 2014	42,147,083		27,636,526
	=====		=====

	<u>Acciones en circulación</u>		
	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre del periodo</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u>
Año 2013:			
Aporte inicial	5,720,000	292	4,576,000
Aporte de capital	2,760,203	156	1,179,703
Aporte de capital	9,230,100	40	1,011,518
	-----		-----
Saldo al 31 de diciembre de 2013	17,710,303		6,767,221
	=====		=====

El cálculo de la (pérdida) utilidad por acción básica al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 se presenta a continuación:

<u>Año</u>	<u>En miles de S/. Resultado (numerador)</u>	<u>N° de acciones (denominador)</u>	<u>En miles de S/. (Pérdida)/Utilidad por acción</u>
2014	(1,613)	27,636,526	(0.0584)
2013	74	6,767,221	0.0109

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(19) Situación Tributaria

- (a) El periodo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de diciembre de 2013 y el año 2014 se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Compañía, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para los años 2014 y 2013 con una tasa del 30% sobre la utilidad neta imponible. El gasto por impuesto a la renta mostrado en los resultados del año 2013 corresponde íntegramente al impuesto a la renta corriente.

El 15 de diciembre de 2014 se promulgó la Ley N°. 30296 - Modificación de las tasas del Impuesto a las rentas de trabajo y de fuentes extranjeras, que establece la reducción progresiva en los próximos 5 años del impuesto a la renta. Esta ley establece las siguientes tasas: 28% para el 2015 y 2016, 27% para el 2017 y 2018 y el 26% para el 2019 en adelante. La reducción señalada se compensará con el incremento de las tasas aplicables a distribución de utilidades, la cual al 31 de diciembre de 2014 es de 4.1%, que será incrementada a 6.8% para el 2015 y 2016, 8% para el 2017 y 2018 y 9.3% para el 2019 en adelante, salvo que la distribución se realice a favor de otras personas jurídicas domiciliadas en Perú.

La Compañía ha obtenido una pérdida tributaria durante el año 2014 ascendente a miles S/. 3,050 (un gasto por impuesto a la renta de miles de S/. 17 por el año 2013).

- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el párrafo anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión. Para que proceda la inafectación, la Compañía deberá cumplir con los requisitos que señala la Ley.

Asimismo, a partir del 1 de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectos al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

- (c) Para los efectos del impuesto a la renta, el valor de mercado de las transacciones entre partes vinculadas se debe determinar basándose en las normas de precios de transferencia. Estas normas definen, entre otros, un ámbito de aplicación, criterios de vinculación, así como análisis de comparabilidad, metodologías, ajustes y declaración informativa. Las normas señalan que cumpliéndose ciertas condiciones, las empresas están obligadas a contar con un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia de transacciones con empresas vinculadas. Asimismo, esta obligación rige para toda transacción realizada desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Al respecto, la Gerencia de la Compañía, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2014. Esto incluye considerar la obligación, si la hubiere, de preparar y presentar la Declaración Jurada Anual informativa de Precios de Transferencia del ejercicio fiscal 2014 en el plazo y formato que la SUNAT indicará. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantiene transacciones con vinculadas que sean materiales.

- (d) La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una retención del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.
- (e) A partir del año 2005, se ha establecido un impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.4% para el 2013 y 2012 aplicable al monto de los activos que exceda de miles de S/. 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del régimen general del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a noviembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. La Compañía ha calculado el impuesto temporal a los activos netos para el año 2014 por miles de S/. 164.
- (f) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 la tasa del impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.05%, y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(20) Obligaciones de Inversión y Patrimonio Efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N° 8243-2008, N° 2574-2008, N° 12687-2008 y N° 5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2014, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a miles de S/. 17,999 según Circular N° G-166 - 2012 (miles de S/. 8,169 en el 2013).

Al 31 de diciembre de 2014, las obligaciones técnicas por miles de S/. 73,901 (miles de S/. 34,366 al 31 de diciembre de 2013) se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por aproximadamente miles de S/. 98,929 (miles de S/. 37,833 al 31 de diciembre de 2013).

Conforme con la Resolución SBS N° 5587-2009, modificada por la Resolución N° 2742-2011 de fecha 25 de febrero de 2011 y el Oficio Múltiple N° 13681-2011 de fecha 17 de marzo de 2011, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo.

Asimismo, en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. Las ganancias no realizadas de las inversiones disponibles para la venta consideradas como parte del patrimonio efectivo hasta febrero de 2011, deberán ser mostradas por separado dentro de la composición del mismo.

El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 comprende:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Capital pagado	42,147	17,710
Reserva legal	7	-
Resultados acumulados	(1,791)	74
	-----	-----
	40,363	17,784
	=====	=====

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS N° 1124-2006.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total determinado como sigue:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Patrimonio efectivo total	40,363	17,784
Menos		
Patrimonio de solvencia	(17,999)	(8,169)
Fondo de garantía	(6,300)	(2,859)
Patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgo crediticio	-	(17)
	-----	-----
Superávit	<u>16,064</u>	<u>6,739</u>
	=====	=====

(21) Respaldo a las Reservas Técnicas y Patrimonio de Solvencia

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N° 039-2002, modificada por la Resolución SBS N° 1149-2002, N° 1183-2007, N° 1850-2007, N° 799-2008, N° 11052-2009, N° 14292-2009, N° 16130-2009, N° 15333-2010, N° 17009-2010, N° 18030-2010 y N° 2842-2012 y N° 6271-2013, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

De acuerdo con la Resolución N° 6271-2013, las primas por cobrar de seguros previsionales de las empresas adjudicatarias respaldarán exclusivamente a las reservas técnicas de seguros previsionales proveniente del SISCO.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Inversiones elegibles		
Caja	340	2
Depósitos e imposiciones	27,014	9,557
Valores del Gobierno Central y Banco Central de Reserva	29,560	6,029
Primas por cobrar de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio	20,067	16,197
Participaciones en fondos mutuos	13,298	6,048
Bonos corporativos y del sistema financiero	8,650	-
Total activos aceptado como respaldo	98,929	37,833
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas por siniestros	49,603	(23,339)
Patrimonio de solvencia	17,999	(8,169)
Fondo de garantía	6,300	(2,859)
Total obligaciones técnicas	73,901	(34,367)
Superávit	25,028	3,466

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas, no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

(22) Margen de Solvencia

De acuerdo con el Artículo 303 de la Ley N°26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N° 1124-2006 modificada por las Resoluciones SBS N° 2574-2008, N° 8243-2008, N° 12687-2008 y N° 2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 20. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2014, el margen de solvencia determinado por la Compañía, asciende a miles de S/. 17,999 (miles de S/. 8,169 al 31 de diciembre de 2013).

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

(23) Transacciones con Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene cuentas por pagar por miles de S/. 87 a Derco Perú S.A., empresa relacionada, por gastos de servicios prestados de tecnologías de información y telecomunicaciones, al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía cuentas por pagar a su matriz Rigel Seguros de Vida S.A. principalmente por gastos de constitución de la Compañía, así como también a su relacionada Derco Perú S.A. por miles de US\$ 16 y miles de S/. 5.

La remuneración del personal clave de la Compañía al 31 de diciembre considerando todos los pagos que reciben fue la siguiente:

	En miles de S/.	
	2014	2013
Sueldos	533	79
Dietas al Directorio	76	25
	-----	-----
	609	104
	=====	=====

(24) Valor Razonable

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable.

Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. A pesar del mejor juicio de la Gerencia a ser aplicado en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente. Como resultado, el valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “Caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a sus valores de mercado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Los activos financieros mantenidos al vencimiento en un periodo no corriente corresponden a depósitos que generan intereses de mercado; por lo que sus valores razonables son sustancialmente similares a sus valores en libros.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	En miles de S/.			
	2014		2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,678	4,678	8,024	8,024
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	31,448	31,448	10,037	10,037
Inversiones disponibles para la venta	28,215	28,215	2,041	2,041
Inversiones mantenidas a vencimiento	21,025	21,025	4,392	4,392
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro	20,067	20,067	16,197	16,197
Cuentas por cobrar diversas	253	253	523	523
	-----	-----	-----	-----
	105,686	105,686	41,214	41,214
	=====	=====	=====	=====
Pasivo:				
Cuentas por pagar a reaseguradores	15,914	15,914	-	-
Reservas técnicas por siniestros	66,528	66,528	16,094	16,094
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	601	601	847	847
	-----	-----	-----	-----
	83,043	83,043	16,941	16,941
	=====	=====	=====	=====

RIGEL PERÚ S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA

Notas a los Estados Financieros

A continuación se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	En miles de S/.					
	2014			2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros:						
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	31,448	-	-	10,037	-	-
Inversiones disponibles para la venta	28,215	-	-	2,041	-	-
	59,663	-	-	12,078	-	-

(25) Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2014, corresponden a cartas fianza por fiel cumplimiento por miles de S/. 925 relacionados al Contrato de seguro colectivo de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y por seriedad de oferta por miles de S/. 380 contratado por la Compañía con el objetivo de participar en el segundo proceso de licitación del Contrato de seguro colectivo de administración de riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, el cual no le fue adjudicado, dichas cartas fianza fueron liberadas en enero de 2015.

(26) Eventos Subsecuentes

En Juntas Universales de Accionistas celebradas el día 6 de enero y 11 de febrero de 2015, se acordó por unanimidad de votos la reducción de capital en miles de S/. 1,500 y miles de S/. 6,000 respectivamente, mediante la amortización de acciones comunes con derecho a voto, de un valor nominal de S/. 1.00 cada una.

De acuerdo al artículo 69° de la Ley General, toda reducción de capital debe estar autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Hasta la fecha del presente informe, la SBS aún no se pronunció al respecto.